



World Food Programme
Programme Alimentaire Mondial
Programa Mundial de Alimentos
برنامج الأغذية العالمي

Junta Ejecutiva

Segundo período de sesiones ordinario
Roma, 16-20 de noviembre de 2020

Distribución: general

Tema 1 del programa

Fecha: 12 de noviembre de 2020

WFP/EB.2/2020/1/2/Rev.2

Original: inglés

Aprobación del programa

Para aprobación

Los documentos de la Junta Ejecutiva pueden consultarse en el sitio web del PMA (<https://executiveboard.wfp.org/es>).

Programa provisional anotado

1. **Aprobación del programa**

De conformidad con el artículo III del Reglamento de la Junta Ejecutiva, el Director Ejecutivo presenta por este medio a la Junta, **para aprobación**, el programa provisional anotado del segundo período de sesiones ordinario de 2020. Durante el período de sesiones la Junta puede enmendar el programa, por mayoría de dos tercios de los miembros presentes y votantes, suprimiendo, añadiendo o modificando cualquier tema.

2. **Elección para cubrir el puesto vacante de la Mesa y nombramiento del Relator**

La Junta elegirá a un miembro de la Mesa (Lista C) para remplazar a un representante que ha dejado Roma.

De conformidad con el artículo XII y con los métodos de trabajo establecidos, la Junta puede nombrar a un Relator de entre los representantes.

3. **Discurso de apertura del Director Ejecutivo**

En el marco de este tema del programa, el Director Ejecutivo informa a la Junta sobre las cuestiones estratégicas actuales y futuras con las que se enfrenta el PMA. Se da paso luego a las intervenciones de los invitados especiales y de alto nivel, y a la sesión interactiva de preguntas y respuestas.

4. **Asuntos de política**

a) Política de protección y rendición de cuentas del PMA y plan de ejecución

A raíz de la recomendación formulada en la evaluación de la política del PMA en materia de protección humanitaria para el período 2012-2017, la Secretaría presenta a la Junta, **para aprobación**, una política revisada en esta esfera y su plan de ejecución **para información**.

b) Hoja de ruta del PMA para la inclusión de la discapacidad (2020-2021)

Se presenta a la Junta, **para aprobación**, una hoja de ruta para la inclusión de la discapacidad (2020-2021).

- c) Informe de actualización sobre la colaboración entre los organismos con sede en Roma*

En su segundo período de sesiones ordinario de 2010, la Junta pidió a la Secretaría que rindiera cuentas todos los años de la colaboración entre los organismos con sede en Roma, en el marco de las medidas adoptadas para dar seguimiento al documento titulado "Orientaciones para la colaboración entre los organismos con sede en Roma" (WFP/EB.2/2009/11-C). En el informe que la Secretaría presenta anualmente en respuesta a esa solicitud figura una reseña completa de la colaboración entre estos organismos, así como las iniciativas y las asociaciones que los conciernen en la esfera de la seguridad alimentaria y nutricional. Este documento se presenta **para información**.

- d) Compendio de las políticas relacionadas con el Plan Estratégico

En su período de sesiones anual de 2000, la Junta Ejecutiva aprobó las recomendaciones que figuran en el informe del Grupo de trabajo sobre el sistema de gobierno, que se había creado en virtud de la decisión 1999/EB.1/18 (WFP/EB.A/2000/4-D). En la recomendación e) de dicho informe se establecía que las declaraciones de política del PMA se codificaran en un compendio. El compendio elaborado en aquel momento ha venido actualizándose regularmente desde entonces, y luego, de conformidad con lo solicitado por la Junta en 2010, se ha reorganizado para poner de relieve las políticas relativas a los objetivos enunciados en el Plan Estratégico. Este documento se presenta **para información**.

- e) Informe de actualización sobre la aplicación por el PMA de la resolución 72/279 de la Asamblea General de las Naciones Unidas (nuevo posicionamiento del sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo)*

La Secretaría del PMA presenta a la Junta información actualizada acerca de la aplicación de la resolución 72/279 de la Asamblea General sobre el nuevo posicionamiento del sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo a fin de cumplir la Agenda 2030. Este documento se presenta **para información**.

- f) Actualización oral acerca de las orientaciones sobre el Marco de Asistencia de las Naciones Unidas para el Desarrollo y los análisis comunes sobre los países*

La Secretaría presentará información actualizada sobre las nuevas orientaciones y sus repercusiones para la labor del PMA y la elaboración de los Marcos de Cooperación de las Naciones Unidas para el Desarrollo Sostenible. Este tema se presentará **para información**.

- g) Actualización oral acerca de la política de personal: visión de la fuerza de trabajo y el entorno laboral del PMA en el futuro*

A solicitud de la Mesa, la Secretaría presentará información actualizada sobre los progresos realizados en la elaboración de la política en materia de personal y las próximas etapas previstas al respecto. Esta actualización se presentará **para información**.

5. *Asuntos financieros, presupuestarios y de recursos*

- a) Plan de Gestión del PMA para 2021-2023

La Junta tiene ante sí, **para aprobación**, el Plan de Gestión para el período 2021-2023, que incluye el presupuesto del PMA para 2021.

La Junta tiene además ante sí, **para información**, las observaciones y recomendaciones de la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de

* Este asunto se examinará durante el período de sesiones.

Presupuesto (CCAAP) y del Comité de Finanzas de la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (FAO).

- b) Proceso de selección y nombramiento del Auditor Externo del PMA para el período comprendido entre el 1 de julio de 2022 y el 30 de junio de 2028

El mandato del Auditor Externo del PMA llegará a su fin el 30 de junio de 2022 y, en consonancia con el artículo 14.2 del Reglamento Financiero, no puede renovarse. El proceso de selección competitivo para el nombramiento de un nuevo Auditor Externo se iniciará en 2021. Se presenta a la Junta, **para aprobación**, un documento en el que se expone el proceso que habrá de seguirse.

La Junta tiene además ante sí, **para información**, las observaciones y recomendaciones de la CCAAP y del Comité de Finanzas de la FAO.

- c) Plan de trabajo del Auditor Externo

En este documento se expone el plan de trabajo del Auditor Externo y se especifican las actividades de auditoría previstas para el período 2020-2021. Para garantizar que se presten al PMA servicios de gran calidad, la labor del Auditor Externo se basa en el respeto de las Normas Internacionales de Auditoría y el empleo de métodos de auditoría de eficacia comprobada. El plan de trabajo prevé auditorías financieras, operacionales y de cumplimiento, así como exámenes de la calidad y diversas evaluaciones. Este documento se presenta **para información**.

La Junta tiene además ante sí, **para información**, las observaciones y recomendaciones de la CCAAP y del Comité de Finanzas de la FAO.

6. **Informes de evaluación**

La Junta tiene ante sí los informes resumidos de evaluación en los que se analizan y examinan todas las actividades del PMA comprendidas en los planes estratégicos para los países (PEP) y planes estratégicos provisionales para los países (PEP provisionales). Se evalúan las realizaciones y los resultados y se ofrecen reflexiones en materia de evaluación para tomar decisiones basadas en datos empíricos acerca del posicionamiento, las asociaciones estratégicas y el diseño y la ejecución de los programas. Las constataciones y recomendaciones resultantes de la evaluación ayudarán a las oficinas en los países a elaborar sus futuros PEP y a ejecutar sus programas. La Junta tiene también ante sí las respuestas de la dirección a los análisis y las recomendaciones contenidas en los informes de evaluación. Se presentan, **para examen**, los informes resumidos de evaluación y las respuestas de la dirección relativos a los PEP y PEP provisionales siguientes:

- a) Plan estratégico para el Camerún (2018-2020)
b) Plan estratégico provisional para la República Democrática del Congo (2018-2020)
c) Plan estratégico para Indonesia (2017-2020)
d) Plan estratégico para Timor-Leste (2018-2020)

7. **Asuntos operacionales**

- a) Planes estratégicos para los países

La Junta tiene ante sí, **para aprobación**, los PEP siguientes:

1. Cuba (2021-2024) — TEMA APLAZADO AL PRIMER PERÍODO DE SESIONES ORDINARIO DE 2021
2. República Democrática del Congo (2021-2024)
3. Guatemala (2021-2024)
4. Indonesia (2021-2025)

b) Planes estratégicos provisionales para los países

La Junta tiene ante sí, **para aprobación**, el PEP provisional siguiente:

1. Togo (2021)

c) Revisiones de planes estratégicos provisionales para los países y aumentos de presupuesto correspondientes

La Junta tiene ante sí, **para aprobación**, la revisión del PEP provisional siguiente:

1. Burundi (2018-2020)

d) Informes del Director Ejecutivo sobre asuntos operacionales

1. Revisiones de los planes estratégicos para los países y planes estratégicos provisionales para los países, y aumentos de presupuesto correspondientes aprobados por el Director Ejecutivo o por el Director Ejecutivo y el Director General de la FAO, entre el 1 de enero y el 30 de junio de 2020

La Junta tiene ante sí, **para información**, un documento en el que se resumen las revisiones de los PEP, los PEP provisionales y los correspondientes aumentos de presupuesto aprobados por el Director Ejecutivo, o por el Director Ejecutivo y el Director General de la FAO, en virtud de las facultades en ellos delegadas.

2. Planes estratégicos plurinacionales provisionales de transición, operaciones de emergencia limitadas y actividades de respuesta inmediata aprobadas por el Director Ejecutivo o por el Director Ejecutivo y el Director General de la FAO, entre el 1 de enero y el 30 de junio de 2020

La Junta tiene ante sí, **para información**, un documento en el que se resumen los planes estratégicos plurinacionales provisionales de transición, las operaciones de emergencia limitadas y las actividades de respuesta inmediata aprobados por el Director Ejecutivo, o por el Director Ejecutivo y el Director General de la FAO, en virtud de las facultades en ellos delegadas.

8. Asuntos de organización y procedimiento

a) Programa de trabajo de la Junta Ejecutiva para el bienio 2021-2022

De conformidad con el Artículo III de su Reglamento, la Junta tiene ante sí, **para aprobación**, su programa de trabajo para el bienio 2021-2022.

9. Resumen de la labor del período de sesiones anual de 2020 de la Junta Ejecutiva

De conformidad con la decisión adoptada por la Junta en su segundo período de sesiones ordinario de 1996 relativa a sus métodos de trabajo, la Junta tiene ante sí, **para aprobación**, el resumen de la labor de su período de sesiones anual de 2020.

10. Otros asuntos

a) Informe sobre los avances del plan de acción integral para la aplicación de las recomendaciones del Grupo de trabajo conjunto de la Junta y la dirección sobre hostigamiento, acoso sexual, abuso de poder y discriminación

De conformidad con lo solicitado por la Junta en su primer período de sesiones ordinario de 2020, la Secretaría presenta un informe sobre los avances del plan de acción integral para la aplicación de las recomendaciones del Grupo de trabajo conjunto de la Junta y la dirección sobre hostigamiento, acoso sexual, abuso de poder y discriminación. Este documento se presenta **para examen**.

- b) Informe sobre la reunión conjunta de las Juntas Ejecutivas del PNUD/UNFPA/UNOPS, el UNICEF, ONU-Mujeres y el PMA

Se presenta, **para información**, un informe sobre la reunión conjunta de las Juntas Ejecutivas del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), el Fondo de Población de las Naciones Unidas (UNFPA), la Oficina de las Naciones Unidas de Servicios para Proyectos (UNOPS), el Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF), la Entidad de las Naciones Unidas para la Igualdad de Género y el Empoderamiento de las Mujeres (ONU-Mujeres) y el PMA.

- c) Actualización oral acerca de los preparativos de la Cumbre de las Naciones Unidas sobre los Sistemas Alimentarios de 2021*

A petición de la Mesa, la Secretaría organizará breves sesiones de actualización sobre las actividades llevadas a cabo por los organismos con sede en Roma para preparar la Cumbre de las Naciones Unidas sobre los Sistemas Alimentarios de 2021. Este tema se presentará **para información**.

- d) Actualización oral sobre la respuesta del PMA a la COVID-19*

A petición de la Mesa, la Secretaría ofrecerá una actualización oral sobre la forma en que el PMA está respondiendo a la pandemia de COVID-19 y las dificultades con que tropieza a nivel nacional, regional y del sistema de las Naciones Unidas. Esta actualización se presentará **para información**.

11. Verificación de las decisiones y recomendaciones adoptadas

La Junta tiene ante sí un proyecto de documento en el que se recogen todas las decisiones adoptadas y las recomendaciones formuladas durante el período de sesiones en curso, para verificar su exactitud.